DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON. FECHA: 02/08/2023 Leg.: XV

INTERESES ECONÓMICOS: 46

DECLARACIÓN INICIAL ⊠	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION L	
APELLIDOS Rodríguez Calleja	NOMBRE Patricia	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	Ávila	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	23-07-2023	
Esta declaración se formula en cumplimiento de Generales.	e lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes	
Los datos consignados en la presente declaració su presentación.	ón se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	Exmo Ayuntamiento de Ávila	Público	Retribuciones correspondientes al cargo de Tte de Alcalde y Portavoz del Ayuntamiento de Ávila
2019-2023	Senado de España	Público	Retribuciones como Senadora u Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular
	·		

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada					
	Regalos de escasa cuantía en el ámbito familiar y social.					

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución		
Partido Popular	cuota anual de afiliación aportación mensual como cargo público		
Fundación Investigación Cris contra el cáncer	Aportación mensual con la finalidad de recaudar fondos para la investigación contra el cáncer		
Entidades del Tercer Sector de Acción Social	Aportaciones anuales en diferentes campañas con la finalidad de recaudar fondos para diferentes iniciativas de carácter social.		

/. Otros interese	es a declarar / observaciones.		
;	Control of the Contro		

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

Patricia Rodríguez Calleja

Fecha y firma:

02-08-23